

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

NOVENO.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos
(12.516) IV.B.721

D^a M^a TERESA GOMEZ GARCIA, ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: POLIGONO 1. PARCELA 71

Municipio: PRADILLO (LA RIOJA)

Río: IREGUA

Volumen de la corta: 15 M3 (7 en dominio público)

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del D.P.H. se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., P^o. de Sagasta, 26-28, Zaragoza, - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 28 de Octubre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos
(12.517) IV.B.722

D. JUAN JOSE SORIANO DE LAS MORENAS, ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: RASTROJERA

Municipio: PRADILLO (LA RIOJA)

Río: IREGUA

Volumen de la corta: 40 M3 (16 en dominio público)

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas des tacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 29 de Octubre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria Constituyente
IV.C.68

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/85 de 2 de Agosto, Decreto 33/88 de 8 de Julio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y demás de aplicación, así como los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Entidad de 7 de Noviembre de 1.988, el Consejo de Administración de la Caja, en sesión celebrada el 25 de Noviembre de 1.993, acordó convocar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARACTER CONSTITUYENTE con objeto de renovar sus Organos de Gobierno, a celebrar en primera convocatoria el día 11 de Diciembre, sábado, a las 12.30 horas, en la Sala de Cultura "Gonzalo de Berceo", sita en Logroño, calle Calvo Sotelo n^o 11, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar, media hora mas tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la sesión por el Presidente.

2º) Confección de la lista de asistentes.

3º) Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración. Las vacantes a cubrir por cada grupo de representación en el Consejo serán las siguientes:

Por el grupo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, CINCO Vocales titulares y otros tantos suplentes.

Por el grupo de las Corporaciones Locales, CUATRO Vocales titulares y otros tantos suplentes.

Por el grupo de Impositores de la Entidad, DOS Vocales titulares, otros dos Vocales titulares de Enlace, y otros tantos suplentes por todos y cada uno de los titulares.

Por el grupo del Personal de la Entidad, UN Vocal titular y su correspondiente suplente.

4º) Nombramiento de Vocales de la Comisión de Control. Las vacantes a cubrir por cada grupo de representación en la Comisión serán las siguientes:

Por el grupo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, DOS Vocales titulares y dos suplentes.

Por el grupo de las Corporaciones Locales, UN Vocal titular y su suplente.

Por el grupo de Impositores de la Entidad, UN Vocal titular, UN Vocal titular de Enlace y otros tanto suplentes por cada uno de los titulares.

Por el grupo del Personal de la Entidad, UN Vocal titular y su correspondiente suplente.

5º) Acuerdo sobre la Aprobación del Acta de la Sesión.

6º) Ruegos y Preguntas.

Logroño, 25 de Noviembre de 1.993.— El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Muriel Núñez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n^o 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 101 |
| Suscripciones (edición normal o microfilmada) | |
| Anual | 10.509 |
| Semestral | 5.255 |
| Trimestral | 2.627 |
| Venta de ejemplares | |
| 1 ejemplar | 51 |